



**Servicio
de Empleo**

Bogotá D.C.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Fecha: 09-07-2018 Hora: 10:28 AM

ORIGEN 100-DIRECCIÓN GENERAL / LUZ NATHALIA ARISTIZABAL MORA
DESTINO ALBENIZ ROSAS
ASUNTO RESPUESTA A PQRS 306355 DE 2018
OBS

Nº Folios:1

Señora

ALBENIZ ROSAS

Finca la Palmita, Vereda Guafal Pintado.
Maní- Casanare

SPE-DG-2018-EE-0001943



Al contestar cite este número

Asunto. Respuesta PQRS 306355 de 2018

Cordial saludo,

En atención a la petición trasladada a esta entidad por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, por medio de la cual solicita el cumplimiento de la normativa por parte de los empleadores, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

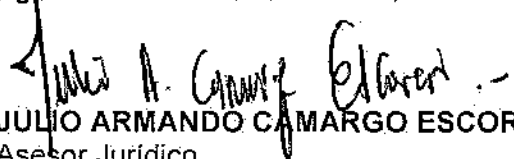
En primer lugar, debemos aclarar que la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, tiene por objeto la administración del Servicio Público de Empleo y la red de prestadores (agencias de gestión y colocación de empleo y bolsas de empleo), la promoción de la prestación del servicio público de empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación del empleo.

De acuerdo con lo anterior, será competencia de esta entidad los temas relacionados con la prestación del Servicio Público de Empleo a través de la red de prestadores autorizados.

Ahora, debemos precisar que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, el Ministerio del Trabajo será quien ejerza inspección, vigilancia y control respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo de los empleadores.

Por lo anterior, esta solicitud se remitió al Ministerio del Trabajo, quien es la entidad competente para emitir respuesta.

Agradecemos su colaboración,


JULIO ARMANDO CAMARGO ESCORCIA
Asesor Jurídico

Aprobó: Julio Camargo – Asesor
Proyectó: Nathalia Aristizabal –Contratista